Adenda N° 01 /2013 al Contrato N° 69/2012

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi Nº 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. Nº 649.896, en su carácter de Director General, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte el **Arq. CARLOS A. MEZA F.**, con C.I. N° 477.266, domiciliado en Tte. Prieto N° 1979 de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay; en carácter de Propietario; en adelante denominado el "**PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ANTECENTES

En octubre del 2012, fue suscrito entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, y el Arq. CARLOS A. MEZA F., el Contrato N° 69/2012, en el marco del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE UNIDADES ZONALES DEL SENACSA" ID 232728, específicamente al Lote 2 "Reparación Oficina Zonal de Curuguaty y Lote 5 Reparación Oficina Unidad Zonal de Eusebio Ayala.---------

2. BASE LEGAL

Se establece que EL CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así como la Resolución N° 924 de fecha 20 de diciembre de 2013.----------

3. MODIFICACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

Para los fines de la presente Adenda, se conviene la modificación del Contrato en sus partes pertinentes, a fin de establecer la disminución del monto del Contrato, por la suma de **Gs. 43.393.933 (Guaraníes Cuarenta y tres millones trescientos noventa y tres mil novecientos treinta y tres) IVA incluido**, en concepto de **Trabajos Ejecutados en menor cantidad y no ejecutados**, y a su vez, establecer la realización de **Trabajos Adicionales** por la suma de **Gs. 9.804.808 (Guaraníes nueve millones ochocientos cuatro mil ochocientos ocho) IVA incluido**, y de **Trabajos Complementarios** por la suma de **Gs. 12.762.669 (Guaraníes doce millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve) IVA incluido**.----------

Las partes acuerdan igualmente que, como consecuencia de las modificaciones señaladas precedentemente, el **Precio Total**, estipulado en la **Clausula Sexta** del Contrato N° 69/2012, sufre una **disminución** y queda establecido en la suma de **Gs. 323.233.552 (Guaraníes Trescientos veintitrés millones doscientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido**.----------

4. DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 20 del mes de diciembre del año dos mil trece.-

Firmado por: _____ Proveedor.
Arq. CARLOS A. MEZA F.
Propietario

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

Firmado por: _____ Contratante.
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
Director General
DINCAP